

**ACUERDO No.SCGG-00304-2016**

**EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 04 de julio, 2016

**ACUERDA**

1. Autorizar a la Ciudadana **ROCIÓ IZABEL TABORA MORALES**, en su condición de Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas, para que viaje a la Ciudad de Madrid, España, para asistir a la Reunión Anual del Comité Binacional Honduras-España en el marco del Programa de Conversión de la Deuda Externa de Honduras frente al Reino de España; en Proyectos de Inversión Pública, del 26 al 29 de junio de 2016.
2. La Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 121 del Decreto No.168-2015, publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

**COMUNIQUESE**

  
**JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

  
**MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUERA**  
Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno